

HURLINGHAM, 13 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, las Resoluciones C.S N° 03/2017, 19/2017 y A.U. N° 01/2015 y el expediente N° 62/2018 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. N° 03, de fecha 02 de marzo de 2017, se designó a la Licenciada María del Carmen Sanabria (DNI 18.783.802) en el cargo de Directora de la Carrera Enfermería Universitaria del Instituto de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham.

α

 Que mediante Resolución C.S: N° 19, de fecha 19 de abril de 2017, se designó al Kinesiólogo Pablo Bordoli (DNI 17.388.218) en el cargo de Director de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría del Instituto de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el mandato del Rector, realizado mediante RAU N° 1/2015, finaliza el 9/12/2019.

Que según lo establecido en el Artículo 35 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham corresponde al Rector proponer al Consejo Superior la designación y remoción de Directores de Instituto y de Carrera.

Que es conveniente y necesario adecuar las designaciones de los actuales Directores de Carreras al mandato del Rector que los propuso.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

M ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación de la Directora de la Carrera de Enfermería Universitaria, Lic. María del Carmen SANABRIA PRETTE (D.N.I. 18.783.802), finaliza el 9/12/2019.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la designación del Director de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Kinesiólogo Pablo BORDOLI (D.N.I. 17.388.218), finaliza el 9/12/2019.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que los Directores de Carrera antes mencionados seguirán a cargo de sus despachos hasta el momento de designación de sus reemplazantes por este Consejo

H

000167

Superior, a propuesta del Rector que asuma el 10/12/2019, y sus designaciones quedarán automáticamente prorrogadas hasta esa fecha.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000167


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham